

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Martín Relanzón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.326 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jeffrey Lacap Rabi, frente a don Byron Alejandro Rodríguez Bustamante, don Diego Álvarez Sánchez, Fernández Sebastián, don Jonás Martín Navarro, don José Aurelio Zaragoza Rojas, don José Eugenio Alonso Villatobas, don Juan Pablo Muñoz Mejía, don Marcos Aroca Muñoz, doña Natalia Luaces Suárez y “Swissport Handling Madrid, UTE”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Que debía aclarar y completar la sentencia recaída en el sentido de hacer constar en el fallo: “o el abono de una indemnización de 22.510,97 euros compensando la ya recibida de 12.098,72 euros”.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Marcos Aroca Muñoz, don Jonás Martín Navarro, don Byron Alejandro Rodríguez Bustamante, don Diego Álvarez Sánchez, Fernández Sebastián, don José Aurelio Zaragoza Rojas, don Juan Pablo Muñoz Mejía, don José Eugenio Alonso Villatobas y doña Natalia Luaces Suárez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.275/16)

